

**PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-
0015**

**ADQUISICIÓN 30,000 KITS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PROCESO DE COMPRAS PROCESO DE EMERGENCIA REF. PROMESCAL-MAE-PEEN-2020-0015 AMPARADO EN EL DECRETO 133-20, PARA LA ADQUISICIÓN KITS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

I. INFORME EJECUTIVO

El presidente Danilo Medina declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución número 62-20 de fecha 19 de marzo de 2020.

Mediante Decreto 133-20, de fecha 19 de marzo del 2020, emanado por el Poder Ejecutivo se instruye a las instituciones: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud (SNS), Programa de Medicamentos Esenciales (Promese), Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Defensa y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a realizar las adquisiciones de todas las necesidades para combatir el coronavirus (COVID-19), evitar el contagio masivo y satisfacer las necesidades de la población más vulnerable.

Mediante el decreto presidencial No. 608-12 y su modificación mediante el decreto No. 168-13, se dispone que el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), sea la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso, y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

En ese sentido, mediante las disposiciones contenidas en el artículo 6, párrafo numeral 1, de la ley 340-06 y sus modificaciones se establece que: *"(...) serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto"*.

El reglamento de aplicación No.543-12, dispone en su artículo 4, numerales 1 y 8, 9 y 10, en os cuales se establecen que los casos de excepción, de manera muy precisa que la emergencia se inicia con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo, como es este caso. Dicho procedimiento deberá estar fundamentado en razones objetivas e inaplazables, que garanticen la oportunidad de las mismas debido a su carácter de emergencia.

Mediante comunicación Ref. SNS-EE-210420, de fecha 16 de abril del 2020, emitida por el Lic. Chanel Rosa, Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, dirigida al Dr. Enriquillo Matos, Director General de Promese/Cal, se solicita realizar un proceso para la adquisición de equipos de protección personal para distribuirlo en los diferentes establecimientos de salud.

En ese sentido, en fecha 21 de abril del 2020, el Programa de Medicamentos Esenciales (Promese), de conformidad a las atribuciones conferidas mediante el Decreto No. 133-20, previamente citado, convocó al procedimiento de Emergencia REF. PROMESCAL-MAE-PEEN-2020-0015, para la *"Adquisición de Kits de Equipos de Protección Personal"*

Es importante resaltar, que el referido procedimiento fue convocado un día después de la emisión de la primera versión de la guía de compras de emergencia para covid-19, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acogimos las partes fundamentales a este procedimiento y como es de costumbre de nuestra institución, se llevó a cabo un procedimiento bajo los principios de transparencia, eficiencia y bajo los lineamientos establecidos en la normativa y la guía, siempre de la mano con los técnicos de compras.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

II. ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN.

A) IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, LAS CREDENCIALES REQUERIDAS (SOLVENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, ETC.), LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (QUE DEBE CUMPLIR) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Referencia del Proceso	Objeto del Proceso
PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0015	Adquisición de Kits de Equipos de Protección Personal

Dentro de los requisitos requeridos en el referido proceso están los siguientes:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1) Formulario de Muestras Entregadas, si procede.
- 2) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Verificable en Línea)
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Verificable en Línea)
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Registro Mercantil Actualizado.
- 6) Copia de Asamblea y Nómina de Accionistas.
- 7) Copia de la Cédula de la persona que pueda suscribir contratos en representación de la empresa.
- 8) En caso de las MIPYMES, Certificación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que haga constar su condición de **MIPYMES**. (Verificable en Línea)
- 9) Autorización de Fabricante, si procede.
- 10) Copia Registro Sanitario vigente de cada producto, con una vigencia no menor de tres (3) meses, si procede.
- 11) Carta en donde el oferente detalle los tiempos de entrega de los bienes y cantidades disponibles, en días calendarios contados a partir del día de adjudicación establecido en el cronograma del presente pliego, no puede ser mayor de 5 días calendarios.

A) **Forma de Presentación de las Muestras de los Productos.**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras del Kit conjuntamente con su "Sobre A", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras, entregado por Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo logístico (PROMESE/CAL), sellado con el sello de la institución, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia para los fines que correspondan.
-

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA

La Muestra deberá ser presentadas conjuntamente con el "Sobre A", de la siguiente manera:

- Un (1) kit completo de Muestra con todo el contenido requerido.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como "RECIBIDO" el original y sus copias.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

B) Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Presentación de Oferta Económica, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con **Una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Luego de evaluar la calidad de los insumos propuestos por los oferentes participantes, la adjudicación se hará en favor del oferente, cuya propuesta técnica cumpla con el menor tiempo de entrega debidamente comprobado y dentro del menor tiempo de entrega el menor precio ofertado, atendiendo a la situación de emergencia nacional que ampara el presente proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país.

LOTES ADJUDICABLES: A los fines de garantizar mayor oportunidad a los oferentes participantes, queda limitada la cantidad máxima de lotes a adjudicar en este procedimiento a UN (1) LOTE DE DIEZ MIL KITS (10,000) POR OFERENTE (SIZES, M, L Y XL, DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2000 UNIDADES SIZES XL, 4000 UNIDADES SIZES L Y 4000 UNIDADES SIZE M). En caso de que por las opciones de adjudicación disponibles exista la posibilidad de quedar lotes desiertos, podrían adjudicarse lotes adicionales a los oferentes que cumplan los requisitos técnicos y legales, tomándose como referencia el menor tiempo de entrega; y dentro del menor tiempo de entrega el menor precio y el cumplimiento de condiciones que satisfagan los intereses institucionales, conservando los principios que rigen las compras y contrataciones según la Ley No. 340-06 y sus reglamentaciones.

EL Oferente podrá participar en el lote que esté interesado, pero con la salvedad de que debe ofertar EL LOTE COMPLETO con todas las características e ítems solicitados en la descripción del mismo.

Observaciones: En los términos de referencias se encuentran con más detalles los requisitos solicitados para fines de participación, los cuales pueden ser verificados.



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

B) CANTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE OFERENTES.

En este proceso participaron 5 oferentes de los cuales resultaron adjudicados 3

No.	Empresas
1	Frifarma, SRL
2	Hospifar SRL
3	Santos & Ortiz Group, SRL
4	Umbrella Tech, SRL
5	Dronena, SRL

C) PLAZO OTORGADO ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, Y ENTRE LA RECEPCIÓN OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

Plazo entre convocatoria y recepción de ofertas	<u>Desde el 21 de abril hasta el 24 de abril del 2020</u>
Plazo entre recepción de ofertas y adjudicación	<u>Desde el 24 de abril al 30 de abril del 2020</u>

Nota: Estos plazos fueron otorgados en cumplimiento con lo establecido en la primera versión de la guía de compras y contrataciones.

D) IDENTIFICACIÓN DE PERITOS A CARGO DE ELABORAR LAS FICHAS TÉCNICA.

Nuestra institución cuenta con un banco de fichas técnicas previamente elaboradas por especialistas en el área, tomando en consideración la naturaleza de los insumos que son adquiridos por PROMESE.

La unidad requirente entregó una lista de los bienes adquirir con sus especificaciones. Las fichas se encuentran adjuntas a cada proceso para fines de verificación y validación.

E) IDENTIFICACIÓN DE LOS PERITOS EVALUADORES DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

- **Equipo de Recepción y Homologación de Muestras:**
 - Lic. Rossy Santana Gómez, Enfermera
 - Lic. Carmen Pichardo, Enfermera
- **Equipo Jurídico, integrado por la abogada de la institución:**
 - Lic. Emely Franco Guillén



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

F) IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

1. **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado de Fiscalización, en calidad de representante del Dr. Enriquillo Matos, **Máxima Autoridad Ejecutiva**.
2. **Lic. Vicente Sánchez Rosario**, en calidad de **Director Administrativo y Financiero**.
3. **Lic. Wilssy López Contín**, en calidad de **Directora Jurídica**.
4. **Lic. Ana Guerra**, en calidad de **Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo**.
5. **Lic. María de Los Ángeles Rodríguez**, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**.

G) PRECIO DE REFERENCIA DEL BIEN.

No.	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	42131610	2.3.2.3.01	Lote No.1 Kit Equipo Protección Personal, sizes M, L y XL (Según Especificaciones Técnicas).	10,000.00	UD	20,000.00	200,000,000.00
2	42131610	2.3.2.3.01	Lote No.2 Kit Equipo Protección Personal, sizes M, L y XL (Según Especificaciones Técnicas).	10,000.00	UD	20,000.00	200,000,000.00
3	42131610	2.3.2.3.01	Lote No.3 Kit Equipo Protección Personal, sizes M, L y XL (Según Especificaciones Técnicas).	10,000.00	UD	20,000.00	200,000,000.00

Observaciones: esta información puede ser validada en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

H) CARACTERÍSTICAS Y PRECIO UNITARIO DE LO ADJUDICADO.

Esta información puede ser verificada en las Actas de adjudicación de cada proceso emanadas por el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, las cuales se encuentran en los documentos adjuntos y colgadas en el Portal institucional y en el Portal Transaccional.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

I) MONTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Empresa	Monto Ofertado
Hospifar, SRL	95,000,000 Pesos dominicanos
Fri Farma, SRL	94,800,000 Pesos dominicanos
Santos & Ortiz Group, SRL	95,500,000 Pesos dominicanos
Umbrella Tech, SRL	444,000,000 Pesos dominicanos

La empresa DRONENA, S.A., resultó NO CONFORME en el proceso de homologación, por lo tanto, su propuesta no fue aperturada.

Observaciones: Esta información puede ser validada en las Ofertas económicas de cada proceso de emergencia llevado a cabo por PROMESE/CAL, las cuales se encuentran en los expedientes digitales adjuntos al presente informe y colgadas en el Portal Transaccional Administrado por Compras y Contrataciones.

J) CANTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES ADJUDICADOS, EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, SE DEBE INDICAR QUIENES SON LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

No.	Referencia del Proceso	Descripción del Proceso	Contrato No.	Suplidor	Representante Legal
1	PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0015	Adquisición de Kits de Protección Personal	2020-264	Frifarma, S.R.L.	Rufino Santos Urbaz
2	PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0015	Adquisición de Kits de Protección Personal	2020-265	Santos & Ortiz, S.R.L.	Anderling Ortiz
3	PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0015	Adquisición de Kits de Protección Personal	2020-266	Hospifar, S.R.L.	Manuel Tomas Eleazar Barroso

Con relación a los accionistas, esta información puede ser verificada en los documentos corporativos de las empresas participantes, los cuales se encuentran en los documentos anexos en el presente informe, en el listado que antecede figuran los representantes legales de las empresas adjudicadas.

De igual manera, hacemos referencia a los montos adjudicados y números de contratos generados.

K) MECANISMO UTILIZADO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO) FECHA DE EMISIÓN, SEGÚN APLIQUE.

Se utilizaron la emisión de órdenes de compra y fueron generados contratos por cada oferente adjudicado sin importan el monto de la contratación.

Proceso No.	Orden de compra	Suplidor	Monto Invertido
PEEN-2020-0015	PROMESECAL-2020-00167	Santos & Ortiz Group, SRL	95,500,000.00



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PEEN-2020-0015	PROMESECAL-2020-00168	Hospifar, SRL	95,000,000.00
PEEN-2020-0015	PROMESECAL-2020-00166	Fri Farma, SRL	94,800,000.00

Observaciones: Las órdenes de compra y contratos se encuentran anexos al presente informe para los fines de verificación y validación.

L) FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. (FACTURA RECIBIDA DE CONFORME Y REGISTRO DE ENTRADA).

La entrega de los insumos requeridos fueron realizadas en los Almacenes de la sede de la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL. Anexo se encuentran los conduces de entrada y facturas recibidas como conforme para fines de verificación y validación.

M) RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

- Lic. Jelin Maria Araujo Angomas, Recepción de Insumos para la Salud.
- Lic. Agustín Rincón, Recepción de Insumos para la Salud.

N) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD).

Con relación a este punto, nuestra institución siempre se ha caracterizado por realizar evaluaciones de calidad a los insumos a ser requeridos, por esta razón se solicitan muestras a los oferentes participantes a los fines de que las mismas sean homologadas por un personal altamente calificado especialistas en el área los cuales verifican que los insumos presentados se ajustan sustancialmente a las fichas técnicas elaboradas para tales fines y esta muestra es resguardada por la institución a fines de comprobar al momento de la recepción que el insumo es el mismo que fue homologado y evaluado como CONFORME.

O) MEDIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN TENER LOS INSUMOS ADQUIRIDOS. (PUEDEN SER LA APROBACIÓN DE LOS PERITOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO EL PUNTO N).

Los insumos adquiridos en los procesos de nuestra institución pasan por una Recepción Provisional en la cual el Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados y luego de esto se procede a una Recepción Definitiva en la que los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencias, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

P) COMPROMISO DE INTEGRIDAD QUE FORMAN PARTE DE LA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA, POR EL COVID-19, SUSCRITOS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR.

De conformidad con lo establecido en la primera versión de la guía de compras, los oferentes adjudicados en el referido proceso deben firmar el compromiso de integridad. De igual manera esta firmado el



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

compromiso por parte de los miembros de la institución, estos compromisos forman parte de los anexos de este informe para fines de verificación y validación.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con respecto a este numeral requerido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, es importante resaltar, que nuestra institución a parte de tomar en cuenta los criterios de calidad que ya fueron previamente descritos en el referido informe, también toma en cuenta la disponibilidad de entrega inmediata y el menor precio tratándose de una emergencia.

De igual manera, se verifica que la mayor parte de los oferentes participantes son suplidores que ya han participado con anterioridad en los procesos y cuentan con un buen historial de cumplimiento.

Además de cualquier otro aspecto que la entidad podría requerir a los fines de contemplar la situación financiera del adjudicatario, se basa en comprobar si el proveedor se encuentra al día en el Pago de Impuestos ante la DGII, a través de una certificación donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; así como también la Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), estas fueron parte de los documentos evaluados, comprobándose que éstos son responsables en el cumplimiento de sus obligaciones.

Es importante indicar que tratándose de una situación de emergencia lo importante es recibir los insumos a la mayor brevedad posible con la finalidad de abastecer el sistema público nacional de salud.

1. ESTATUS DE LOS PAGOS

Fch.Hist. Registro	Proceso	Número Documento	Total Librado	Proveedor	Concepto Formulario
18/07/2020	PEEN-2020-0015	5169	94,800,000.00	FRI FARMA	Pago Factura Adquisición de KIT Equipo Protección Personal, según documento respaldo.
18/07/2020	PEEN-2020-0015	5166	95,000,000.00	HOSPIFAR	Pago Factura Adquisición de KIT Equipo Protección Personal, según documento respaldo.
18/07/2020	PEEN-2020-0015	5168	95,500,000.00	SANTOS ORTIZ & ASOCIADOS	Pago Factura Adquisición de KIT Equipo Protección Personal, según documento respaldo.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Se recomienda para futuros procedimientos, que este establecido un manual de procedimientos que contemple los lineamientos claros y precisos para poder desarrollar un proceso efectivo y de igual manera, que exista un criterio unificado en cuanto a los monitores realizados por el Órgano Rector, tomando en consideración la naturaleza de las adquisiciones que pueda realizar las instituciones objetos de los decretos.

EM

Dr. Enriquillo Matos
Director General PROMESE/CAL

